

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Resolución de 16 de enero de 2023, del Ayuntamiento de La Puerta de Segura, por la que se aprueban las bases y convocatoria excepcional para la provisión en propiedad como personal laboral fijo de varias plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público de Personal de Limpieza de Edificios y Locales Municipales, Peón Servicios Varios y Servicios Domésticos (Centros Residenciales), Subgrupo AP. (PP. 280/2023).*

Doña Virtudes Puertas Soria, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de La Puerta de Segura (Jaén), hace saber:

Que, mediante Resolución de esta Alcaldía número 231/2022, de fecha 7 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases y la convocatoria excepcional para cubrir varias plazas del Subgrupo AP como personal laboral fijo que a continuación se relacionan, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, conforme a la oferta extraordinaria de empleo público 2022, en turno libre.

Denominación de la plaza	Núm. plazas	Sistema acceso
Personal de Limpieza de Edificios y Locales Municipales	3	Concurso méritos
Peón Servicios Varios	1	Concurso méritos
Servicios Domésticos (Centros Residenciales)	4	Concurso méritos

Asimismo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 238, de fecha 13 de diciembre de 2022, aparecen íntegramente publicadas las bases de la presente convocatoria excepcional.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://www.lapuertadesegura.es> y, en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

La Puerta de Segura, 16 de enero de 2023.- La Alcaldesa, Virtudes Puertas Soria.